

## LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MEDIEVO ASTURLEONÉS A TRAVÉS DE LOS TEXTOS\*

Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ  
Universidad de León

**RESUMEN:** A modo de introducción, se empieza estudiando la presencia del vino en Isidoro de Sevilla, en la *Garcineida* y entre los goliardos medievales. A continuación se estudian los términos relativos al vino en la documentación asturleonés hasta 1230, a saber: terrenos, lugares de producción y edificaciones; plantas; productos; labores y oficios; y finalmente los enseres relacionados con el vino (el apartado más importante). Sigue el estudio de la sidra, que utiliza muchos vocablos en común con el vino. El estudio finaliza aclarando que en los textos no aparecen otras bebidas alcohólicas.

**PALABRAS CLAVE:** bebidas alcohólicas, vino, sidra, documentación astur-leonesa, Edad Media.

**ABSTRACT:** As an introduction we start with the study of the presence of wine in Isidoro de Sevilla, in the *Garcineida* and amongst the medieval Goliards. To continue we analyse the terms related to wine in the documentation from Asturias and León until 1230, that is to say: soils, places of production and buildings; plants; products; tasks and professions; and finally the equipment related to wine, the most important section. Then we continue with the study of cider, which has many words in common with wine. The study finishes clarifying that there are not any other alcoholic drinks in the texts.

**KEYWORDS:** alcoholic drinks, wine, cider, documentation from Asturias and León. Middle Ages.

**0.** No está nada mal, sino todo lo contrario, que la presentación del Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León ante nuestra propia comunidad universitaria inicie su andadura con un Congreso sobre la comida y la bebida en la época medieval<sup>1</sup>. Sabido el tema, supuse que en estos tres días principalmente se hablaría sobre la comida. En consecuencia, decidí nadar contra corriente y hablar

---

\* El presente trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación HUM2006-01430/FILO (Ministerio de Educación y Ciencia) y LE026A07 (Junta de Castilla y León).

<sup>1</sup> Como puede observarse, he considerado pertinente conservar en la publicación la estructura formal de la ponencia pronunciada en el referido Congreso. No obstante, he introducido otros cambios, como los relativos a la extensión del trabajo, más amplio ahora, y a las notas, ahora a pie de página.

sobre la bebida. No sobre el agua, claro, que en la Edad Media era abundante y, sospecho, poco potable, sino sobre las otras bebidas, o sea, las bebidas alcohólicas.

Pero de entrada no tengo más remedio que decepcionarles, pues en la documentación medieval asturleonera hasta 1230 casi la única bebida alcohólica, la reina del género, fue el vino. Sobre el vino hay mucha literatura medieval desde los primeros siglos medievales. A título de introducción a la parte central de este trabajo, voy a referirme de paso a la presencia del vino en Isidoro de Sevilla, en la *Garcineida* y entre los goliardos medievales.

1. Isidoro de Sevilla habla de las bebidas en el capítulo 3 del libro XX de las *Etimologías*, pero principalmente sobre los diferentes tipos de vinos, sus características, sus mezclas con otros productos. Escojo algunos párrafos<sup>2</sup>: *Calificamos de merum al vino cuando queremos indicar que es puro; pues denominamos merum a lo que es puro y sin mezcla... Mosto es el vino recién sacado del lagar... La fuerza del hervor del mosto es tan grande que rompe los recipientes, por muy grandes que sean... Rosado es el vino de color rojizo, pues la rosa enrojece. Amineum viene a ser como "sin minio", es decir, sin color rojizo, pues es blanco. Sucinacium (ambarino) es el que tiene un colorido semejante al del ámbar, es decir, un color amarillento. Se califica de limpidum, o transparente, al vino que tiene apariencia de agua... Turbidum (turbio) viene a equivaler a terbidum, es decir, mezclado con tierra, o, lo que es igual, con las heces. El vino falerno recibe su nombre de Falerna, región de Campania, en donde se elaboran unos vinos de extraordinaria calidad... El vino gazeo deriva su nombre de la región de su procedencia; Gaza es una ciudad de Palestina. Infertum se dice del vino que se sirve y ofrece (inferre) en el altar. Spurcum es el que no se puede ofrecer; o el mezclado con agua: es como si dijéramos spurium, esto es, inmundo... Crucium es el vino áspero que beben los esclavos... Se califica de conditum (fabricado) al vino que no es puro, sino que está fabricado con la mezcla de colorantes... Oenomelum es mosto mezclado con miel, muy removido y agitado... El saccatum (aguachirle) es una bebida que se obtiene mezclando agua y heces de vino... Melicratum es el vino mezclado con miel. El medus podría llamarse con toda propiedad melus, porque se elabora a base de miel... Passum es el líquido que se obtiene de prensar las uvas pasas (passa)... El defrutum (vino cocido) se llama así porque defrauda (defr[a]udare), y es como si padeciera un fraude. El carenum (vino dulce sometido a cocción) ostenta este nombre porque, después de hervido,*

---

<sup>2</sup> OROZ RETA, J. – MARCOS CASQUERO, M.-A. (1982), *Isidoro de Sevilla. Etimologías* (edición bilingüe preparada por), Madrid: BAC, lib. XX, cap. 3.3-15.

*ha perdido (carere) una parte; en efecto, consumida una tercera parte del vino dulce, lo que queda es el carenum...*

No hace falta ser muy agudo para darse uno cuenta de que Isidoro conoció muchos tipos de vinos, a pesar de que habla de ellos sin pasión, probablemente porque el objetivo central de su obra es la búsqueda de etimologías.

2. Todo lo contrario se observa en la *Garcineida*, parodia satírica (o sátira paródica) de comienzos del s. XII, cuyo autor, acérrimo enemigo del Papado a partir de Gregorio VII, no sólo muestra al papa Urbano II y a los cardenales como bebedores empedernidos, sino que pone de manifiesto sus grandes conocimientos sobre las variedades de vino. Comprobémoslo a partir de los textos. Recogemos en primer lugar un texto del capítulo 4, en el que se ponen de manifiesto las cualidades potatorias del papa Urbano II y de sus cardenales<sup>3</sup>: *Cuatro de estos cardenales sostenían con sus propias manos una copa de oro de muchísimo peso, llena de excelente vino, de donde el romano pontífice calmaba incesantemente sus ardores... Los cardenales le animaban para que bebiese denodadamente. Y cuando había engullido por completo un sextario entero por la salvación del mundo, por la redención de las almas, por los enfermos y cautivos..., y como ya apenas pudiese beber por lo inflado que estaba su estómago, los cardenales le animaban de nuevo a que al menos lo intentase, y le prometían que ellos lo intentarían a continuación; y para que no se les acusase de falsedad, lo intentaban... A continuación de nuevo se le ponía vino en la copa. El susodicho Teucro se lo recordaba con muchísima insistencia al beatísimo Urbano y le alentaba lo más posible, evocando incesantemente aquel dicho de Horacio: “Procura gustar los vinos”... Y aquel otro: “A los abstemios Dios les ha reservado todas las penalidades”.*

Pero es en el capítulo 12 donde el autor de la *Garcineida* mejor pone de manifiesto su conocimiento de las variedades de los vinos en la Italia medieval, como puede observarse en las siguientes palabras puestas en boca del papa Urbano II<sup>4</sup>: *Aire, mar, tierra, ríos fuentes, estanques, lagos, arroyos, trasegado todo, consumid, inundad y devorad, bebed, bebed, venerables cardenales míos, en verdad venerables, pues entendéis de Albino y Rufino. Bebed, digo, vino aromático, el Másico, el Falerno, vino que sabe a pez, el morato, el clareto, el hisopo, el alnato. ¿Qué más? Saturaos con todas las bebidas compuestas con miel y licores de néctar. Que todo el mundo tenga sed...*

---

<sup>3</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2001), *La Garcineida. Estudio y edición crítica con traducción*, León: Universidad, pp. 230-235 (texto latino y traducción).

<sup>4</sup> ID., *ibid.*, pp. 266-267.

Más adelante, en el capítulo 14, el arzobispo de Toledo engulle tres copas de vino casi sin enterarse, en tanto que un cardenal le incita a tomar una cuarta y otro cardenal lanza reproches de envidia. No voy a citar un contenido tan interesante, pero sí todo el capítulo final de la *Garcineida*, en el que, en medio de un ágil diálogo, vuelve a estar involucrado el papa y varios cardenales. Dice así<sup>5</sup>: *Pero Gregorio entre tanto se abrasaba todo entero. Los cardenales le ofrecieron una jarra de vino, que él trasegó atacándola de una vez, y decía: “El vino este es bueno. – Papa: “Ya lo creo”. – Y el de Pisa, mirando de soslayo la jarra completamente vacía, exclamó: “Nuestro hermano Gregorio tenía sed”. – Juan: “Está a la vista en la copa”. – Bruno: “No queda nada”. – Teucro: “La dejé limpia”. – Juan: “No es extraño. Nuestro hermano Gregorio no ha parado hoy”. – Alberto: “Ha dado grandes voces durante el día”. – Teucro: “Al hombre lo han agotado los dictámenes romanos”. – Juan: “Si los dictámenes romanos han agotado a Gregorio, también Gregorio ha agotado la jarra”. – El de Pisa: “Todos nosotros, cardenales y legados de la iglesia romana, por influencia del papa tenemos esta costumbre: que bebemos con gusto”. – Papa: “El oráculo de Apolo no es más verdadero”. – Juan: “Beber es humano”. – Teucro: “Somos hombres”.*

**3.** Los goliardos medievales, *clerici vagantes* que alcanzaron su máximo esplendor durante los siglos XII y XIII, cantaban principalmente a la primavera, al amor y a la bebida, sobre todo al vino. Todo el mundo conoce el poema *In taberna quando sumus*, al que el alemán Karl Off puso una excelente música. No obstante, recojo aquí algunos versos traducidos<sup>6</sup>: *Cuando estamos en la taberna nada nos importa el mundo... Unos juegan, otros beben y otros se portan como atrevidos; de los que se aferran al juego unos quedan desnudos, otros se visten y otros se visten de saco. Nadie teme allí a la muerte y todos invocan a Baco. La primera partida es para comprar vino; de éste beben los libres; beben una vez por los cautivos, y luego tres veces por los vivos, cuatro por todos los cristianos, cinco por los fieles difuntos, seis por las mujeres casquivanas, siete por los soldados de Diana... Bebe la tabernera y bebe el tabernero, bebe el soldado y el estudiante, bebe él y bebe ella, bebe el criado con la criada, bebe el diligente y el perezoso... Poco duran seiscientas monedas cuando todos beben a destajo, pero beben con alegre corazón. Así nos despojan todos, y por eso andamos tan pobres...*

Pero de la poesía latina de los goliardos medievales me parecen mucho más interesantes e importantes las disputas del agua y del vino, que después pasaron a las literaturas romances, donde forman un género literario notorio. Recojo unos

---

<sup>5</sup> ID., *ibid.*, pp. 286-289.

<sup>6</sup> ARIAS y ARIAS, R. (1970), *La poesía de los goliardos*, Madrid: Gredos, pp. 204-207

versos del poema *Denudata veritate*, editado y traducido por Ricardo Arias en su conocida antología de la poesía de los goliardos medievales<sup>7</sup>: *Cuando se pone agua y vino en el jarro se hace una unión que no es buena ni digna de alabanza: en realidad no es unión, sino confusión. Cuando el vino sintió al agua a su lado, dijo dolorido: “¿Quién se atrevió a unirnos? Levántate, vete, sal de aquí, pues no debes morar en el mismo sitio que yo. Vil y desvergonzada, buscas todas las rendijas y andas por los lugares más inmundo...”. El agua entonces le contesta: “Tu torpe vida anda siempre en gran miseria; los que te beben pierden su vida y sus modales, arrastrados por los vicios. Siempre andas turbando lenguas, y el que busca tus besos se va luego trompicando, sin acertar bien las palabras, y al ver dos candiles le parecen ciento... Doy de beber al sediento, y soy indispensable al que busca la salvación...”. Entonces dijo el vino: “Tus mismas alabanzas descubren tu maldad: es verdad que aguantas las naves, pero luego te hinchas y no paras hasta destrozarlas y así las engañas...”. El agua dijo: “¿Eres dios tú? Por ti el justo se hace reo; el malo peor, y el peor pésimo; haces balbucear las palabras a medias, como le pasó al buen Dídimo con las botella...”. Y así sigue esta disputa y otras similares, en las que no suele haber vencedor ni vencido.*

4. Espero que ya nadie ponga en duda que se podría escribir más de una monografía sobre la presencia del vino en la literatura latina medieval. Y en la documentación diplomática asturleonera, sobre la que especialmente trabajo, ¿cuál es la situación? Aquí la presencia del mundo del vino es constante, habitual de la vida cotidiana. Los términos relativos al vino son numerosos, por lo que procedo a clasificarlos con el fin de poner un orden en la exposición:

- a) Terrenos, lugares de producción y edificaciones.
- b) Plantas productoras de vino y sus elementos.
- c) Productos de dichas plantas.
- d) Labores y oficios relacionados con el vino.
- e) Enseres relacionados con el vino.

5. A pesar de lo anteriormente dicho, en la documentación asturleonera son escasas las denominaciones de terrenos especialmente relacionados con el vino, tal vez porque las viñas no exigen terrenos especiales para la producción de uva.

5.1. En primer lugar, por supuesto, he de citar la propia palabra que significa “viña”: *uinea*, -ae; pero también presenta otras grafías: *binea*, *binia*, *uina*, *uinia*, *uinna*, *uinnea* y *uinnia*. Es un sustantivo tan frecuente que no voy a citar ejemplos suyos, pues es preferible recoger y citar ejemplos de tres derivados suyos: 1)

---

<sup>7</sup> ID., *ibid.*, pp. 268-273.

*uin(e)alis*, -e o *uinal* “conjunto de viñas, viñedo”; 2) *uinetum*, -i “terreno plantado de vides”; y 3) *uineola*, -e “pequeña viña, viñuela”. *Vinea* y sus derivados sólo se diferencian por la presencia o ausencia de sufijo. Ejemplos de los tres derivados: SP 131.36 (1118)<sup>8</sup> *cum domibus et edificiis suis, cum terris ruptis et arumpendis, cum uineis et uinealibus, cum arboribus fructuosis et infructuosis* “con sus casas y edificios, con las tierras roturadas y por roturar, con las viñas y los viñedos, con los árboles frutales y no frutales”; CL 1436.14 (1142) *cum omnibus suis bonis, directuris, plantatis, uinetis, casis, casalibus, exitibus, regressibus* “con todos sus bienes, derechos, plantaciones, terrenos con viñas, chozas, casales, salidas, entradas”; CL 1449.3,4 (1145) *cartulam uenditionis facimus de tribus quibusdam nostris uineolis, quas habemus inter alias uestras uineolas quas habuistis de Pelagio infancone* “hacemos una carta de venta de tres pequeñas viñas nuestras que tenemos entre otras pequeñas viñas vuestras que obtuvisteis del infanzón Pelayo”; CL 1460.7 (1149) *De quarta parte uinea de domne Sancie infantisse et uinal domne Geloire infantisse* “por la cuarta parte está la viña de la infanta doña Sancha y el viñedo de la infanta doña Elvira”.

También el término *maliolo*<sup>9</sup> alude a un terreno relacionado con la vid. Es palabra ya existente en el lat. clásico, donde *malleolus*, -i significaba “martillo pequeño” y “renuevo de la vid, esqueje de cualquier árbol”. Evolucionó a cast. *majuelo* y tiene en nuestra documentación el significado colectivo de “viña nueva que ya da fruto”, donde se registra desde el primer tercio del s. X. Admite varias grafías: *maleol*-, *maliol*-, *malleol*-, *malliol*-, *maiol*-, *maiuelo*, etc. EJ.: CL 56.32 (921) *per ipsa limite directa que uenit ad pausaterios et tornauit ipsa limite per maliolo de Fratres* “por la linde derecha que viene a Pausaterios y tuerce por el majuelo de Fratres”; SH 374.8 (1001) *Alio maliolo (sc. est) in termino de Diaco* “otra viña nueva (= majuelo) está en el término de Diego”; CL 1451.8 (1146) *Illam inquam uineam dono uobis que iacet iuxta Sanctam Eulaliam, ex una parte habentem quandam malleolum qui est eiusdem ecclesie Sancte Eulalie* “Os doy la viña que está junto a Santa Olaja, teniendo por un lado un majuelo que es propiedad de esa iglesia de Santa Olaja”; GR 164.6 (1182) *damus uobis... in concambium illam medietatem illius maioli quem uos... fecistis plantare in uia que uadit de Villa Elman ad Sanctum Facundum* “os damos a cambio la mitad del majuelo que mandasteis plantar en el camino que va de Villamán hacia Sahagún”;

<sup>8</sup> Las referencias de los textos pertenecientes a la documentación diplomática constan de las siguientes partes: siglas (siempre dos letras mayúsculas) de la colección diplomática correspondiente; número del diploma en esa colección + punto; línea en la que aparece la palabra o frase que motiva la cita; y, por último, fecha (entre paréntesis) del diploma.

<sup>9</sup> Esta voz raras veces se declina en el latín medieval asturleonés.

TR 28.5 (1187) *facio kartam donationis... de uno maiuelo quod est in termino de Bauadiela* “hago una carta de donación... de un majuelo que está en el término de Bovadilla”.

Otro término que hasta hace muy poco a veces se consideraba que se podía referir a un terreno relacionado con la vid es *bolonera* o *bollonera*. Pero recientemente creo haber demostrado, sobre todo a partir de un diploma del monasterio de San Pedro de las Dueñas y de otros dos de la catedral de Zamora (uno de ellos en el *Tumbo Negro*), que *bollonera* significa “lugar del río acondicionado para la pesca con red”<sup>10</sup>. Así pues, *bollonera* no indica un terreno especialmente relacionado con las viñas y el vino, al menos en Asturias y León.

**5.2.** Paso a otra cuestión: ¿Dónde había viñas y, en consecuencia, se elaboraba el vino en la Edad Media? La respuesta es muy sencilla: En cualquier población. Es decir, también en Asturias, en la zona leonesa de Valdeón, en la salmantina de Béjar, etc. En cualquier sitio. La explicación de este hecho, que ahora puede parecer insólito, reside en el tipo de economía: en el Medievo la economía era básicamente autosuficiente, de modo que, si alguna zona producía poca uva por razones climáticas, consecuentemente consumía poco vino. Por supuesto, en tales circunstancias se procuraban suplir las carencias mediante otros productos similares. Es el caso de Europa Central, donde la insuficiencia de vino, ya desde la Edad Antigua, provocó el desarrollo de otra bebida alcohólica, la cerveza.

**5.3.** Las edificaciones relacionadas con el vino son el *cellarium/s*, la *apoteca* (voz que tiene unas veinte variantes gráficas) y el *lagar(e)*.

Al *cellarium* algunos glosarios y léxicos le asignan varios significados: “despensa o lugar donde se guardan las provisiones”, “bodega donde se elabora y guarda el vino”, “granero o depósito de mercancías”, etc. Pienso que todos ellos pueden aglutinarse bajo un mismo epígrafe, puesto que el *cellarium* o *cellero* era un edificio de las granjas de los monasterios o de las casas de labor con varios compartimentos o *cellae* en donde se almacenaban los alimentos, el vino, los cereales, etc. EJ.: IS 117.9,10 (1176) *do et concedo... decimam partem panis et uini et omnium redditum cellarii mei Legionis et uniuersi sui alfoz pertinentium ad ipsum cellarium* “doy y concedo... la décima parte del cereal y del vino y de todas las

---

<sup>10</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, M., “La voz *bolonera* o *bollonera* en el latín medieval diplomático asturleonés” (en prensa). Este artículo aparecerá en la revista electrónica (con ISBN) que de forma inminente verá la luz gracias al grupo de investigación del *CODOLGA*, dependiente del Centro de Investigación “Ramón Piñeiro” de la Xunta de Galicia; pero también es posible que aparezca en la revista *Voces*.

rentas de mi bodega de León y de todo su alfoz que pertenecen a la referida bodega”. De todas formas, raras veces se dice expresamente que en el *cellarium* se guarda el vino.

Por el contrario, frecuentemente la *apoteca* (esp. *bodega*) se encuentra al lado de *uinum*, -i o de términos en relación directa con el vino (*cupa*, *compendial*, *torcular*), como se puede observar en los ejemplos siguientes: CL 76.17 (928) *scannos X, apotecas cum suas cupas XV, compendiales XII* “diez taburetes, quince bodegas con sus cubas, doce vasijas ‘compendiales’”; SH 308.34 (980) *concedimus... casas, torcularia, apotecis, cubas plenas biuendum* “concedemos... casas, prensas, bodegas, cubas llenas de bebida”; OD 84.8 (1010) *Ipsa uilla cum kasas et omnia intrinsecus domorum, torcularia, abodeca qum suis utensilis, uasis, cubis et omnia uascula et sedilia* “Esa villa con los edificios y todo cuanto hay dentro, prensas, bodegas con sus utensilios, recipientes, cubas y todas las vasijas pequeñas y asientos”; CO 88.17 (1084) *Concedo in supradicta uilla casas, orrea, abotegas, cupas, torcularia, familiam et omnia bona sua* “Concedo en la citada villa los edificios, los hórreos, las bodegas, las cubas, las prensas, la servidumbre y todos sus bienes”; CL 1541.17 (1167) *de vino meo quod habetur in apoteca mea de Legione compleantur* “llénense del vino que hay en mi bodega de León”; CZ 28.10 (1178) *et de altera parte est illa bodega de Petrus Saluadoriz* “y de otra parte está la bodega de Pedro, hijo de Salvador”.

Pero la edificación más directamente relacionada con el vino es *lagar(e)*, término que ya se registra desde el siglo X. Con él los amanuenses medievales se referían también al recipiente en que se pisa la uva, siendo a veces muy difícil distinguir entre el lagar en cuanto edificio y en cuanto recipiente. EJ.: SH 190.14 (961) *In primis concedo corte in castello Graliare cum omnibus edificiis suis ad integro, lacare cum omnia instrumenta* “En primer lugar concedo una corte<sup>11</sup> en el castillo de Grajal con todos sus edificios en su totalidad, el lagar con todos los enseres”; CL 991.21 (1040) *Et est ipsa corte cum duos soberados et uno palatio cum suo lagare et cum suo puteo* “Y está esa corte con dos cobertizos y una casa solariega con su lagar y con su pozo”; SP 146.17 (1133) *una corte conclusa con tres casas et uno lagare et una cuba* “una corte cercadas con tres edificios, un lagar y una cuba”.

---

<sup>11</sup> La *corte* era una explotación rural con o sin edificios para vivienda y con diversos recintos agrícolas, vinícolas y/o ganaderos (huertos, herrenales, etc.). Según esto, *corte* se puede traducir por “corral, establo” (es la acepción del lat. clásico) o por “granja, casa de labor, cortijo”, que es un valor muy evolucionado. Probablemente el concepto de corte variase de acuerdo con las distintas zonas del reino asturleonés. Pero falta un estudio preciso en tal sentido.

6. La planta productora de uvas con las que se hace el vino recibe los tres nombres que persisten en la actualidad: *cepa*, *uitis* “vid” y *parra*. Pero ninguno de los tres es frecuente: sólo hay un ejemplo de *cepa*, tres de *uitis* y ocho de *parra* (de los que seis se testimonian en SP). Pero probablemente sea más interesante prestar aquí atención a un texto en el que aparece la expresión *uinna cepata* casi inmediatamente detrás de un registro de *uinea*. ¿No podría ser que *uinna cepata* se refiere a una viña cuyo tronco se yergue sobre el suelo? Podría ser. Éste es el ejemplo: CO 32.13 (990) *et affliget se unde prius diximus ad illo pelaco et terras uacuas et uinea et in alio locare in illa uinna cepata que habeo comune cum Silvano* “y se fija donde antes dijimos, en el piélagu, las tierras libres y la viña, y en otro lugar en la viña plantada de cepas con tronco que tengo en común con Silvano”.

7. El producto de la cepa, vid o parra son las uvas, lat. *uua,-e*, término que curiosamente sólo aparece en un diploma. Sin embargo, *mustum* y *uinum*, dos bebidas alcohólicas elaboradas a partir de las uvas, son más frecuentes. Aunque ambos términos pertenecen al lat. clásico, merece la pena decir que *mustum,-i* es un sustantivo derivado del adjetivo rústico latino *mustus,-a,-um* “nuevo, reciente”, conservado en las lenguas romances para referirse al vino no fermentado o nuevo, al mosto, pero no con el sentido comercial que ha adquirido en los últimos años. El mosto medieval, como el artesanal elaborado en muchos pueblos leoneses, era una bebida pura, como los diplomas se encargan de indicar, y producía embriaguez con facilidad. Citamos dos ejemplos: CL 1614.11,15 (1179) *debet michi dare... dimidiam eminam de bono musto et puro... Si quis igitur... panem et mustum predictis terminis non persoluerit, pectet Aldefonso Roderici XII morabitos* “debe darme... media hemina de mosto bueno y puro... Si alguien no pagare pan y mosto en los citados términos, peche doce maravedís a Alfonso Rodríguez”; SH 1566.8,12 (1205) *detis nobis XII eminas tritici noui de Villar et in hac uilla duas eminas puri musti... Dentur octo emine tritici et XX cannadelle predicti musti* “que me deis doce heminas de trigo nuevo y en esta villa dos heminas de mosto puro... Dense ocho heminas de trigo y veinte canadiellas del citado mosto.

8.1. No voy a detenerme aquí en las labores relacionadas con las viñas y el vino. Basta con decir que las dos labores principales son la *uindemia* o *uendimia* y el verbo correspondiente, *uindemiare* o *uindimiare*. Es probable que la documentación asturleonés nos depare en el futuro más términos en torno a las labores relacionadas con las viñas y el vino, pues sin duda las debe de haber; pero por el momento en la documentación asturleonés no las he encontrado.

8.2. Los oficios relacionados con el vino eran varios. Uno de ellos es *apotecarius* “despensero, bodeguero, principalmente en un monasterio”, voz que

tiene muchas variantes: *apothecario*, *apotecari-*, *bodegari-* *bodeguer-*, *botecarius*; *botechari-*, *potecari-*, etc. Pero *apotecarius*, *-i* no tenía en el Medievo una acepción tan concreta como “bodeguero” en la actualidad, por lo que en este caso vamos a recoger dos o tres ejemplos sin traducirlos: SH 1310.17 (1150) *Iohannes Martini cellerarius*. Antoninus **apotecarius**; SH 1383.34 (1175) *Dominicus potecarius maior conf.*; PD 23.94 (1191) *Maria Telli appotecaria confirmat*; ES 116.50 (1193) *Dompnus Garsia bodeguero*; SH 1624.44 (1221) *Fernandus apothecarius, conf.*

Una acepción bien concreta tenía *cuparius*, sustantivo formado sobre *cupa* “cuba, tonel” más el sufijo *-arius* de nombres de oficio, por lo que *cuparius* significa “cubero o tonelero: quien hace y vende cubas o toneles”. Pero en la documentación asturleonés sólo hemos registrado un ejemplo de *cuparius*, que se halla precisamente en el fuero de León de 1017: CO 42.97 (1017) *Mandamus igitur ut nullus iunior, cuparius, aluendarius*<sup>12</sup> *adueniens Legionem ad morandum, non inde extrahatur* “Así pues, mandamos que ningún joven, tonelero (o) albendero que venga a vivir a León se le saque de ahí”.

Hay otros dos oficios cuya distinción no es clara. El primero es *uinitarius* o *uinadero* “viñadero”, oficio consistente en custodiar las viñas del señor o del concejo, transportarle el vino, etc.; pero también se llamaba así el mercader o comerciante de vino, sin que los textos permitan hablar claramente de dos oficios distintos. De este sustantivo hay bastantes ejemplos, de los que aquí se citan cuatro: CO 42.150,169 (1017) *Et per unumquemque annum ipsi uinitarii semel in anno dent VI denarios maiorino regis... Qui uinitarius non fuerit per forum uendat uinum suum in domo sua sicut uoluerit per ueram mensuram* “Y cada año esos viñaderos den una vez al año seis dineros al merino del rey... Quien no fuere vinatero según el fuero, venda su vino en su casa como quisiere con una medida correcta”; ES 55.12 (1119) *IIª terra iacet iuxta carreira de uinadeiros* “la segunda tierra se halla junto al camino de los viñaderos”; BE 20.30 (1151) *firmamus ipsos homines nostros de criacione anupderos, uinaderos, de qualicumque seruicio fuerint* “os garantizamos esos hombres nuestros de crianza, los guardas de ciudades/villas/fortalezas, los viñaderos, de cualquier servivio que fueren”; IS 85.10 (1167) *ut ab hac die et deinceps prefatos seruientes liberos et quietos permaneant cum uestro uinatario ab omni fazendeira et ab omni regio debito* “de tal manera que desde el día de hoy y en adelante los citados sirvientes queden

---

<sup>12</sup> *Albendarius* es un sustantivo proveniente del ár. *al-band* “bandera, estandarte” más el sufijo *-arius* de nombres de oficio. Así pues, significa “el que hace albrendas o estandartes”.

libres y tranquilos con vuestro viñadero de toda hacendera y de todo deber para con el rey”.

El segundo sustantivo relacionado con el vino es *uinator*, -*oris* “viñador”. Sólo lo cita el *Glossarium* de Du Cange, que lo define con la expresión *uini uenditor* y después remite a *uinatarius*. De *uinator* sólo he registrado dos ejemplos, en los que da la impresión de que su significado no es el mismo. Son los dos siguientes: ES 99.10 (1179) *tali pacto ut extraatis eam* (sc. *hereditatem*) *a pignore de Guillelmo uinatore, qui tenet eam pro centum morabetinos* “de tal manera que retiréis la heredad de la fianza de Guillermo el viñadero (= ¿comerciante de vino?), quien la tiene por cien maravedíes; CA 878.28 (1186) *statuimus ut singulis annis... determinent mecum uel cum meo uicario et eligent uinatorem, qui ipsas uineas custodiat* “establecemos que cada año decidan conmigo o con mi sustituto y elijan al viñadero para que custodie las viñas”.

9. De todos los enseres relacionados con el vino, aquí sólo voy a citar algunos. En casi todos ellos pondré ejemplos, y en todo caso procuraré delimitar con claridad las acepciones de los términos citados. Son los siguientes:

– **copa**: Del lat. vulgar *cūppa* > rom. *copa*, que generalmente significa “copa” de cualquier material y para cualquier uso. Pero excepcionalmente, por confusión, pudo significar “cuba, tonel”: OD 273.12 (1069) *Pro que adcepimus de uos in precio, pro ipsa linare qui in escripto resona, VI quartarios de ceuaria et una copa de uino* “Por lo cual recibimos de vos como pago, por el linar que en el diploma consta, seis cuarteros de cebada y una cuba de vino”.

– **cuba**: Del lat. vulgar *cūpa* > rom. *cuba*, que generalmente significa “cuba, tonel, barrica”. Pero excepcionalmente, por confusión, pudo significar “copa”: CL 1118.6 (1060) *Nodicia de illa ministeria que ibi recepimus, it est, cruce I et capsas et calice de argento, ...psalterio I, cupas II, cupos II*<sup>13</sup> “Noticia de los enseres para el servicio de los altares que de él recibimos, a saber: una cruz, una caja y un cáliz de plata, un salterio, dos copas y dos copones”.

---

<sup>13</sup> Es difícil determinar con exactitud cuál era la acepción de *cubo-cupo* en la documentación medieval asturleonés, donde casi siempre se registra junto a *cuba-cupa* en enumeraciones formularias. Varela Sieiro piensa que *cubo-cupo* se refiere a grandes tinajas, aunque apunta que en los diplomas tardíos puede significar “caldero, cubo”. Vid. VARELA SIEIRO, X. (2003) *Lexico cotián na Alta Idade Media de Galicia: O enxoval*, A Coruña: Edición do Castro, pp. 291-293. Pero en este ejemplo el contexto es claramente religioso, por lo que parece claro que *cupos* no puede significar “tinaja” o “cubo”, sino lo mismo que *copo(s)*, es decir, “copón”. Esta confusión se explica por la proximidad fonética entre *cupo* y *copo*.

– **cantara**: Sustantivo derivado de *cantaro*. En la documentación diplomática asturleonesa la voz *cantara* puede ser una vasija para líquidos y/o una medida de capacidad para líquidos (generalmente el vino), que no siempre tenía la misma capacidad, como se desprende del siguiente ejemplo: MV 90.46 (1217) *Si forte uinum defecerit nobis et cantara de Maiorica ualuerit ultra duos solidos, habeant per uinum unum denarium* “Si por casualidad nos faltase vino y la cántara de Mayorga costase más de dos sueldos, tengan un dinero para vino”.

– **cantaro**: Sustantivo tomado en préstamo del gr. “copa provista de asas”. Es una vasija para líquidos (el vino, sobre todo): MO 45.16 (s.f.) *in domo mea sunt ...una arca ie una tina ie una tinaia, VII cantaros* “en mi casa hay... un arca y una tina y una tinaja, siete cántaros para el vino”.

– **cievo**: Voz ya romance, sólo presente en CL 1975.3 (s. XII, finales). Se relaciona con leon. *ciebo* “cancela hecha de varas” y ast. *ciebu* “entretejido de varas”<sup>14</sup>. Le Men y García Arias defienden con razón que estas palabras y otras de la familia se remontan a lat. *saepes*<sup>15</sup>. Se llamaba *cievo* a cada duela de una cuba de vino.

– **compindiale, compendial(e)**, etc.: Sustantivo de etimología muy discutida y, en definitiva, desconocida. Es una medida de capacidad para líquidos, principalmente el vino: CL 155.10 (ca. 915-942) *Et accepimus de te in pretio XVI compiniales de uino* “Y recibimos de ti como precio 16 compendiales de vino”; SH 113.11 (949) *Et accepimus de uos in precio II<sup>as</sup> capras cum suos filios et duos carneros et compennale de uino* “Y recibimos de ti como precio dos cabras con sus crías, dos carneros y un compendial de vino”; SH 320.13 (984) *Accepimus autem de uobis in precio V quarteros de trigo et quartario de centeno et II compinnales de sicera et uno caseo* “Recibimos de vos como precio cinco cuarteros<sup>16</sup> de trigo,

---

<sup>14</sup> LE MEN LOYER, J. (2004), *Léxico del leonés actual II (C)*, León: Archico Histórico Diocesano, s.v.; GARCÍA ARIAS, X. L. (1988) *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Oviedo: Biblioteca de Filología Asturiana, p. 191.

<sup>15</sup> Por razones lingüísticas, Ruiz Asencio se equivoca al decir que *cieuos* tendría la misma raíz que *cepo* > *ciepo* > *ciebo/cieuo*. Sin embargo, opinamos que acierta por completo en cuanto a la acepción de *cieuo*, voz singular de la documentación de la catedral de León. Vid. Ruiz Asencio, J. M. (1989), “Apuntes de contabilidad agrícola de un pergamino leonés de principios del siglo XIII”, *Archivos Leoneses*, 43 (85-86), p. 275.

<sup>16</sup> El cuartero es una medida de capacidad para sólidos y para líquidos, así como una medida agraria. Incluso es una unidad de valoración en las transacciones comerciales, pues se evaluaba en cuarteros todo lo que no eran sólidos, líquidos o superficies: SH 387.16 (1006) *Et accepimus de uos in precio uno lenzo in X quartarios* “Y recibimos de vos como precio un lienzo valorado en diez

un cuartero de centeno, dos compendiales de sidra y un queso”. A veces también alude a un tipo de vasija, pero de uso general.

– **cratera**: Término ya clásico, referido a un vaso grande donde se mezclaba el agua con el vino. Es de origen griego. EJ.: Sil. 206.9 *allatum est domino regi quodam uitreum cratera uino plenum* “al rey se le trajo una cratera de vidrio llena de vino”. Según Isidoro de Sevilla (*orig.* 20.5.3), tenía dos asas.

– **dolium**: Ya en el lat. clásico era una cuba (grande) o tonel para vino, pero también para otros productos<sup>17</sup>. EJ.: GR 300.27 (1207) *Hoc damus uobis cum illa hereditate de Soberadelo: ... I calderam, I arcam, I dolium, II mantas, II ansares* “Con la heredad de Sobradelo os damos una caldera, un arca, un tonel, dos mantas, dos patos”.

– **dorna**: sustantivo procedente del lat. tardío *dorna* “ánfora”. En la documentación asturleonés alude a una artesa empleada en la elaboración del vino o de la sidra, o bien para lavarse. EJ.: CL 1248.21,21 (1090) *offerro et concedo... duas cubas optimas et uno lagare cum sua dorna et alia dorna ad usus balnearum cum tenaciis ferreis* “ofrezco y concedo... dos cubas excelentes, un lagar con su artesa y otra artesa para el baño con cadenas de hierro”. Según el *DRAE*, la variante masculina *dorno* se emplea en el asturiano actual, aunque también es posible encontrarla en el oeste y el este de la provincia de León<sup>18</sup>: CL 1895.31 (1220-1225) *Hec supradicta compleantur de omibus rebus meys, scilicet, ...un dorno et quadraginta estopos panis quos abeo in domo* “Lo anteriormente dicho complétese con todas mis cosas, a saber, ...un dorno y cuarenta estopos de cereal que tengo en casa”.

– **dornalio**: Sustantivo formado sobre *dorna* “artesa” más el sufijo (asturleonés) diminutivo-despectivo *-ajo* o *-ayo*. Significa “dornajo”, que es una artesa pequeña empleada en la elaboración del vino: CL 1624.50 (1181) *Meun lagar cum suo dornalio detur Garsie* “Dése a García mi lagar con su dornajo”.

– **fiala**: Vaso o copa para vino. Es un término culto ya presente en el lat. clásico tomado en préstamo del griego, a veces utilizado en el ámbito religioso. EJ.: CL 358.14 (962) *Et accepimus de uos in precio XL solidos in argentum, duas fialas*

---

cuarteros”; SV 53.13 (1055) *accepimus de uos in pretio kapra I ualente quarteros III* “recibimos de vos como precio una cabra con un valor de tres cuarteros”.

<sup>17</sup> Para otros datos complementarios, vid. FERNANDEZ CORRAL, C. (1999), *Léxico del mundo rural y costumbrista en la documentación medieval latina del reino de León (775-1230)*, León: Universidad, pp. 442-443; y VARELA SIEIRO, X., op. cit., p. 293.

<sup>18</sup> Vid. LE MEN LOYER, J. (2005), op. cit. III (D-F), s.v. *duerna*.

*argenteas et tapede* “Y recibimos de vos como precio 40 sueldos de plata, dos vasos de plata y un tapete”.

– **metrum, metro**: Es otro sustantivo tomado en préstamo del griego. En el Medioevo, donde la forma también puede ser *medrum* o *medro*, se refiere a una medida para líquidos, especialmente el vino, lo mismo que en la antigüedad<sup>19</sup>. EJ.: SM 7.47 (960) *Offero... cupas sex, uino quadraginta metros* “Ofrezco... seis copas, cuarenta metros de vino”; CA 215.20 (1015) *et (sc. offerimus) alia uinea in Bericio cum sua cuba de octo medros in Sancto Martino* “y (ofrecemos) otra viña en el Bierzo con su cuba de ocho metros en San Martín”; SP 198.17 (1164) *dederunt Gundisaluo in hoc concambio duos metros uini* “en este cambio dieron a Gonzalo dos metros de vino”.

– **torcular**: Término ya proveniente del lat. clásico<sup>20</sup> con la acepción de “prensa, lagar, molino para uva”. Su uso se generalizó a partir de los siglos XI y XII, con un 53% y 33% de los ejemplos respectivamente, llegando a suplantar incluso a *lagar*<sup>21</sup>. EJ.: CL 518.18 (987) *offerimus sacro sancto altario hereditate... cum cubas, torcularios uel omnia intrinsecus domorum* “ofrecemos al sacrosanto altar la heredad... con las cubas, prensas y todo lo que está dentro de los edificios”; OD 224.16 (1039) *concedimus uobis... kasas, orreos, torcularia uini* “os concedemos las casas, los hórreos, las prensas de vino”; IS 71.8 (1162) *et implebuntur orrea tua saturitate, et uino torcularia tua redundabunt*<sup>22</sup> “y se llenarán tus hórreos de abundancia y tus lagares rebosarán de vino”.

**10.** Bastantes de los vocablos acabados de citar también se utilizan en la elaboración de una bebida alcohólica hasta ahora no citada, pero que es peculiar y característica sobre todo de la parte norte del reino asturleonés, es decir, de Asturias. Me refiero a la **sidra**, en relación con la cual se registran los sustantivos *cuba*, **compendial(e)**, *dorna*, *dornalio*, **metrum** y **torcular**. Recojo algunos breves ejemplos que lo ponen de manifiesto: CL 15.8 (904) *Et uos destis nobis precio... lentio lineo in modio III et metro de sicera* “Y tu me diste... un lienzo de lino en

<sup>19</sup> Isidoro de Sevilla define el *metrum* así en *orig.* 16.26.9: *Metrum est mensura liquidorum. Haec a mensura accepit nomen, μέτρον enim mensuram dicunt Graeci*. Como puede observarse, en la documentación asturleonés el *metrum* sigue siendo una medida para líquidos.

<sup>20</sup> Los numerosos ejemplos permiten decir que en el lat. medieval asturleonés este sustantivo se flexionaba por las tres declinaciones activas: temas en *-a*, *-o/e-* y *3ª*. En cuanto al género, *torcular* presenta formas neutras, masculinas e incluso femenina.

<sup>21</sup> ÁLVAREZ MAURÍN, M<sup>a</sup> P. (1994), *Diplomática asturleonés. Terminología toponímica*, León: Universidad, p. 299.

<sup>22</sup> Texto tomado de VULG. *Prou.* 3, 9-10.

tres modios y un metro de sidra”; CO 19.182 (908) *Similiter offerimus... Sancti Vincencii pomarem cum sua clusa et torcularem in ipso pomare* “Igualmente entregamos... el pomar de San Vicente con su llosa y la prensa que está en ese pomar”; SH 320.13 (984) *Accepimus... Il compinnales de sicera et uno caseo* “Recibimos... dos compendiales de sidra y un queso”; SV 306.11 (1173) *excepto pane de horreo et siccera de cuba* “excepto pan de hórreo y sidra de cuba”.

Decía más arriba que en la Edad Media la agricultura tendía a ser autosuficiente, pues apenas existía la exportación y la importación. Y añadía que las carencias se procuraban suplir mediante otros productos similares. Tal es el caso de Asturias, donde el clima no permitía un gran desarrollo del viñedo; pero sí el de las manzanas, existiendo llosas en gran cantidad con numerosísimos pomares, lo que originó la elaboración de la bebida alcohólica llamada *sidra*. Me abstengo de citar aquí ejemplos en los que aparezcan los huertos y las llosas asturianas, casi siempre con pomares, tal como sigue sucediendo en la actualidad. Sin duda conformaban el paisaje asturiano, pues, de acuerdo con los datos suministrados por los diplomas medievales, no hubo ninguna otra zona geográfica del Reino en la que los pomares fuesen tan abundantes.

Por lo demás, no es creíble que se elaborase sidra en León o Sahagún. Por tanto, el hecho de encontrar algunos registros del término *sicera* en la documentación de León y de Sahagún (véanse más arriba sendos ejemplos) invita a pensar que ya al menos desde los inicios del siglo X debió de existir un comercio de exportación de sidra desde Asturias al resto del reino asturleonés.

El sustantivo “sidra” es, a través del latín, un préstamo del griego, que a su vez lo tomó del hebr. *sacár*, donde ya designaba una bebida embriagante. En el latín admite muchas variantes gráficas, de las que, después de *sicera*, la más importante es *sizera*. Recojo algunos ejemplos que citan la sidra: OB 1.32 (881) *habeant... portionem fabae et milli uel de alia edulia, et sicerae, si potest esse* “que tengan una porción de habas y mijo o de otros alimentos, y de sidra, si es posible”; CO 44.43 (1033) *Et ordinauimus... panes IIII et quarnero I et otere de cizera* “Y ordenamos dar cuatro panes, un carnero y un odre de sidra”; PE 8.11 (1129) *pro que accepimus de uobis in precio uestire et in coduchu, in pane et in cidra et in carne* “por lo que recibimos de ti como precio el vestir y en alimentos, en pan, en sidra y en carne; CS 68B.8 (1177) *canonici habeant medietatem illius predicti orti et uinee cum cuppa* “que los canónigos tengan la mitad del citado huerto y de la viña con su cuba”.

**11.** No he encontrado, al menos por ahora, ejemplos de otras bebidas alcohólicas en el reino asturleonés hasta 1230. Por ejemplo, en los textos no hay el

menor indicio de la existencia de cerveza, tan abundante a partir del s. XII en Centroeuropa. Sin duda, existirían otras bebidas alcohólicas o, mejor dicho, mejunjes. Pero serían tan poco frecuentes, que no tienen cabida en los textos, al menos en los textos historiográficos y en los diplomas.

Con esto damos por finalizada esta intervención, no sin antes insistir en que los medievales eran muy aficionados a la bebida, concretamente al vino. Más arriba se ha podido comprobar en la selección de textos traducidos de la *Garcineida* y de la poesía de los goliardos medievales, así como en la constante presencia de términos relativos al vino y a la cerveza en la documentación asturleonera hasta 1230. A pesar del paso del tiempo, la situación apenas ha cambiado.

### Siglas y bibliografía de los textos asturleoneses publicados y citados

- Sil. *Historia Silense* (edd. J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla).
- BE A. C. Floriano, *Colección diplomática del monasterio de Belmonte. Transcripción y estudio*, Oviedo 1960.
- CA G. Cavero Domínguez – E. Martín López, *Colección documental de la catedral de Astorga. I (646-1125)*, León 1999.  
G. Cavero Domínguez – E. Martín López, *Colección documental de la catedral de Astorga. II (1126-1299)*, León 2000.
- CL E. Sáez, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230). I: 775-952*, León 1987.  
E. Sáez – C. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). II: 953-985*, León 1990.  
J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). III: 986-1031*, León 1987.  
J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). IV (1032-1109)*, León 1990.  
J. M<sup>a</sup> Fernández Catón, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). V (1109-1187)*, León 1990.  
J. M<sup>a</sup> Fernández Catón, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230). VI (1188-1230)*, León 1991.
- COS. S. García Larragueta, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo 1962.
- CS J. L. Martín et alii, *Documentación de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca 1977.
- CZ J. L. Martín, *Documentos del archivo catedralicio de Zamora. Primera parte (1128-1261)*, Zamora 1982.
- ES V. Vignau, *Cartulario del monasterio de Eslonza*, Madrid 1885.
- GR T. Burón Castro, *Colección documental del monasterio de Gradefes. I (1054-1299)*, León 1998.
- IS M<sup>a</sup> Encarnación Martín López, *Patrimonio cultural de San Isidoro. Documentos de los siglos X-XIII*, León 1995.

- MO M. I. Alfonso Antón, *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, 1986.
- MV S. Domínguez Sánchez, *Colección documental medieval de los monasterios de San Claudio de León, monasterio de Vega y San Pedro de las Dueñas*, León 2001, 89-403.
- OB M<sup>a</sup> J. Sanz Fuertes, “Documentación medieval del monasterio de Santa María de Obona en el archivo histórico diocesano de Oviedo”, *Asturiensia Medievalia*, 8 (1995-1997).
- OD J. A. Fernández Flórez – M. Herrero de la Fuente, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. I (854-1108)*, León 1999.
- PD S. Domínguez Sánchez, *Colección documental medieval de... San Pedro de las Dueñas*, León 2001, 405-515.
- PE F. J. Fernández Conde et alii, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes. I. Colección diplomática (996-1325)*, Oviedo 1978.
- SH J. M<sup>a</sup> Mínguez Fernández, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*, León 1976.
- M. Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). II (1000-1073)*, León 1988.
- M. Herrero de la Fuente, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). III (1073-1109)*, León 1988.
- J. A. Fernández Flórez, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). IV (1110-1199)*, León 1991.
- J. A. Fernández Flórez, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). V (1200-1300)*, León 1994.
- SM A. Rodríguez González, *El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*, León 1973.
- SP C. Domínguez Maestro, *Cartulario latino de San Pedro de Montes. Transcripción del texto. Comentario morfosintáctico*, León 1990 (en microficha).
- SV P. Floriano Llorente, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (781-1200)*, Oviedo 1968.
- M<sup>a</sup> J. Sanz Fuertes, “Más documentos del monasterio de San Vicente anteriores a 1200”, *Asturiensia Medievalia*, 5 (1985-1986), pp. 96-109.
- M<sup>a</sup> J. Sanz Fuertes – J. I. Ruiz de la Peña Solar, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XV). I.1: 1201-1230*, Oviedo, 1991.
- TR J. De la Fuente Crespo, *Colección documental del monasterio de Trianos (1111-1230)*, León 2000.

